

ACUERDO DIRECTIVO No. 024 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

“Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de La Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira- UNITEG con fines de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA en uso sus atribuciones legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia, La Ley 30 de 1992, La Ley 749 de 2002, el Decreto 2038 de 2023 entre otras normas y el Artículo 28 del Estatuto General de la Institución (Acuerdo No. 06 de 15 mayo de 2017).

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: “Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley.

Que el Artículo 73 de la Ley 115 de 1994, define: “*Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.*” Asimismo, el en parágrafo del mismo Artículo: “*El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.*”

Que de acuerdo con el Decreto 1330 de 2019 Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y Académica, literal a) Gobierno institucional y rendición de cuentas “*la institución deberá contar con un gobierno, entendido como un sistema de políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, encaminadas al cumplimiento de su misión bajo los principios de gobernabilidad y gobernanza. Como marco de decisión deberá contar con el PEI o loque haga sus veces.*”

Que, el Artículo 13 de la Ley 749 de 2002, prevé que las instituciones técnicas profesionales y tecnológicas pueden solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional, el reconocimiento de cambio de carácter académico a instituciones universitarias o escuelas tecnológicas.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 14 de agosto de 2025 el Consejo Directivo aprobó la razón social de la Institución pasando de ser Institución Universitaria San Juan – IUSJ- a “Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira”- UNITEG.



CO-SC-CER214900



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

Que ante dicho cambio el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 022 del 26 de septiembre de 2025 derogó el acuerdo No. 015 del 14 de agosto de la misma anualidad por medio del cual se aprobó el Proyecto Educativo Institucional de la INSTITUCION UNIVERSITARIA SAN JUAN – IUSJ con fines de Cambio de Carácter Académico a Institución Universitaria.

Que La Institución Universitaria Nacional Tecnológica de La Guajira- UNITEG, es una Institución de Educación Superior de carácter público, por tanto, su direccionamiento va enfocado al cumplimiento de una función social y su quehacer está regido por lineamientos académicos principalmente y administrativos que apoyan el desarrollo y la calidad de cada servicio prestado, para responder eficazmente a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales.

Que a través del Acuerdo 017 del 06 de septiembre de 2024 del Consejo Directivo autorizó al Rector para realizar el estudio correspondiente al cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Que se hace necesario la adopción del Proyecto Educativo Institucional (PEI), para que sea pertinente al carácter académico de Institución Universitaria de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Ley 749 de 2002, decreto 1330 del año de 2019 y toda la demás normatividad legal vigente y aplicable.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese y adóptese el Proyecto Educativo Institucional con fines de cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

ARTICULO SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional que se adopta, se compone de los siguientes capítulos:

PRESENTACIÓN
COMPONENTE DE
DIRECCIONAMIENTO ASPECTOS
CURRÍCULARES
MODELO PEDAGÓGICO DE IU SAN
JUAN DECLARACIONES
INSTITUCIONALES EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
-PEI REFERENCIAS



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

ARTICULO TERCERO. El documento que contiene el Proyecto Educativo Institucional – “PEI se presenta con fines de cambio de carácter académico de Institución Técnica Profesional a Institución Universitaria, se encuentra anexo al presente Acuerdo y hace parte integral de él.

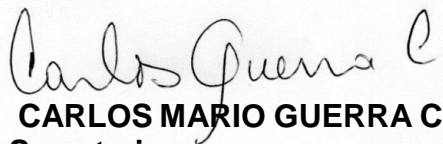
ARTÍCULO CUARTO. La vigencia del presente Acuerdo se adquiere a partir de la expedición del Acto Administrativo del reconocimiento por parte del Ministerio de Educación Nacional del cambio de carácter académico a Institución Universitaria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).



NICOLAS DAZA MAESTRE
Presidente (E)



CARLOS MARIO GUERRA CAMARGO
Secretario



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia